



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001373-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515297935 - 3]

VISTO, el Memorando N° 0353-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 03 de abril del 2024, con Reg.N° 515297935-2 (120 folios), sobre reconocer sólo para efectos de pago y demás documentos que se adjuntan como antecedentes a la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, dispone que el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 0020-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y su renovación del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, en su artículo 28, del numeral 28.6, señala: **“En el caso de que los contratos sean resueltos antes de cumplir los treinta (30) días o la propuesta se realiza por periodos menores a treinta (30) días, la UGEL expide la resolución de reconocimiento para efectos de pago”**;

Que, mediante Informe N° 05-2024-D-IEPSMN° 11144“ROB”L.L.-K, de fecha 21 de marzo del 2024, el director de la I.E.N° 11144 – La Laguna-Cañaris, remite la propuesta de la docente Delia Anatolia Vásquez Sipión, para cubrir la plaza por encargatura del docente Saturdino Bernilla Reyes, a partir del 04 al 31 de marzo del 2024;

Que, mediante Informe N° 06-2024-D-IEPSMN° 11144“ROB”L.L.-K, de fecha 21 de marzo del 2024, el director de la I.E.N° 11144 – La Laguna-Cañaris, remite la propuesta de la docente Marleny Bernilla Mendoza, para cubrir la plaza por encargatura de la docente Nicolasa Bernilla Reyes, a partir del 04 al 31 de marzo del 2024;

Que, mediante Oficio N° 05-2024/GRE-UGEL-F/ IEN°10078 “TA II”-CH-K, de fecha 14 de marzo del 2024, el director de la I.E.N° 10078- Chiñama – Cañaris, eleva la propuesta de contrato a favor del Docente Carlos Enrique Huaman Bernilla, para cubrir la plaza por encargatura del docente Domingo De La Cruz Tantarico, a partir del 14 al 29 de marzo del 2024;

Que, mediante Oficio N° 002-2024-GRE-LAMB-UGEL-F/ IEN°11072-T-I, de fecha 18 de marzo del 2024, la Directora de la I.E.N° 11072 – Tasajera – Incahuasi, eleva la propuesta de contrato a favor de la docente martina Bernilla Gomez, para cubrir la plaza por encargatura del docente Jose Luciano Vilcabana Sánchez, a partir del 18 al 31 de marzo del 2024;

Que, mediante Memorando N° 00353-2024-GR-LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH y Memorando N° 00353-2024-GR-LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 03 de abril del 2024, el Coordinador de Recursos Humanos de la UGEL Ferreñafe, dispone se expida el acto administrativo de reconocer sólo para efecto de pago el contrato de los docentes: Marleny Bernilla Mendoza a partir del 04 de marzo hasta el 31 de marzo del 2024 y Delia Anatolia Vásquez Sipion a partir del 04 de marzo hasta el 31 de marzo del 2024, Carlos Enrique Huaman Bernilla a partir del 14 al 29 de marzo del 2024 y Martina Bernilla Gomez a partir del 18 al 31 de marzo del 2024; debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por el Área funcional de Recursos Humanos, con el Visto Bueno de la Dirección de

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 001373-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515297935 - 3]**

Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la, Ley N° 27444 “Ley de Procedimientos Administrativos General”, Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales”, su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, sólo para efecto de pago, la labor realizada al personal docente que a continuación se indica:

- 1.1. APELLIDOS Y NOMBRES : BERNILLA MENDOZA MARLENY**
- | | |
|---------------------------------|---|
| EXPEDIENTE | : 515297935-0 |
| DNI | : 43539657 |
| CÓDIGO MODULAR | : 1043539657 |
| FECHA DE NACIMIENTO | : 26/04/1986 |
| SISTEMA DE PENS.Y/O AFP | : D.L.N° 19990 |
| TÍTULO Y/O GRADO DE INSTRUCCIÓN | : LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA |
| NIVEL Y/O MODALIDAD | : EBR - PRIMARIA |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | : 11144 “RAMON ORELLANO BARRIOS” |
| LUGAR | : LA LAGUNA – CAÑARIS |
| CARGO | : PROFESOR |
| JORNADA LABORAL | : 30 HORAS CRONOLÓGICAS |
| CÓDIGO DE PLAZA NEXUS | : 024841816616 |
| MOTIVO DE LA VACANTE | : ENCARGATURA DE LA DOCENTE NICOLASA BERNILLA REYES |
| VIGENCIAS | : DEL 04/03/2024 AL 31/03//2024 |
- 1.2. APELLIDOS Y NOMBRES : VASQUEZ SIPION DELIA ANATOLIA**
- | | |
|---------------------------------|---|
| EXPEDIENTE | : 515297922-0 |
| DNI | : 17588999 |
| CÓDIGO MODULAR | : 1017588999 |
| FECHA DE NACIMIENTO | : 22/08/1973 |
| SISTEMA DE PENS.Y/O AFP | : D.L.N° 19990 |
| TÍTULO Y/O GRADO DE INSTRUCCIÓN | : PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA BILINGÜE INTERCULTURAL |
| NIVEL Y/O MODALIDAD | : EBR - PRIMARIA |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | : 11144 “RAMON ORELLANO BARRIOS” |
| LUGAR | : LA LAGUNA – CAÑARIS |
| CARGO | : PROFESOR |
| JORNADA LABORAL | : 30 HORAS CRONOLÓGICAS |
| CÓDIGO DE PLAZA NEXUS | : 024841816617 |
| MOTIVO DE LA VACANTE | : ENCARGATURA DEL DOCENTE SATURDINO BERNILLA REYES |
| VIGENCIAS | : DEL 04/03/2024 AL 31/03//2024 |



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001373-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515297935 - 3]

- 1.3. APELLIDOS Y NOMBRES : HUAMAN BERNILLA CARLOS ENRIQUE**
- EXPEDIENTE : 515288146-0
DNI : 47665140
CÓDIGO MODULAR : 1047665140
FECHA DE NACIMIENTO : 04/04/1993
SISTEMA DE PENS.Y/O AFP : A.F.P. HABITAT
TÍTULO Y/O GRADO DE INSTRUCCIÓN : EGRESADO EN EDUCACION PRIMARIA
NIVEL Y/O MODALIDAD : EBR - PRIMARIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : 10078
LUGAR : CHIÑAMA – CAÑARIS
CARGO : PROFESOR
JORNADA LABORAL : 30 HORAS CRONOLÓGICAS
CÓDIGO DE PLAZA NEXUS : 024851816618
MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DEL DOCENTE DOMINGO DE LA CRUZ TANTARICO
VIGENCIAS : DEL 14/03/2024 AL 29/03//2024
- 1.4. APELLIDOS Y NOMBRES : BERNILLA GOMEZ MARTINA**
- EXPEDIENTE : 515296461-0
DNI : 17430810
CÓDIGO MODULAR : 1017430810
FECHA DE NACIMIENTO : 01/01/1967
SISTEMA DE PENS.Y/O AFP : D.L.N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE INSTRUCCIÓN : LICENCIADA EN EDUCACION PRIMARIA
NIVEL Y/O MODALIDAD : EBR - PRIMARIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : 11072
LUGAR : TASAJERA - INCAHUASI
CARGO : PROFESOR
JORNADA LABORAL : 30 HORAS CRONOLÓGICAS
CÓDIGO DE PLAZA NEXUS : 024811819614
MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DEL DOCENTE JOSE LUCIANO VILCABANA SANCHEZ
VIGENCIAS : DEL 18/03/2024 AL 31/03//2024

ARTÍCULO SEGUNDO.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundándose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente
GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ
DIRECTORA UGEL FERREÑAFE



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EDUCACION FERREÑAFE
DIRECCION - UGEL FERREÑAFE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 001373-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515297935 - 3]

Fecha y hora de proceso: 04/04/2024 - 15:48:14

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL
04-04-2024 / 09:51:45

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE ORLANDO BURGA GUEVARA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA
04-04-2024 / 15:28:27